



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

ORDENANZA 015/14

VISTO Y CONSIDERANDO

El Expediente caratulado: 'Departamento Ejecutivo de la Municipalidad Indígena de Tilcara, eleva proyecto de presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2015" y lo dispuesto por el Artículo 116", inciso a) de la Ley Orgánica de Municipios, aprobada por la Ley N° 4466 y sus modificatorias

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD INGENA DE TILCARA SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N 015/2014

ARTICULO 1 Fijase en la suma de PESOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 69/100 (\$ 91.416.658,69), el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2015, con destino a las finalidades que se detallan analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ordenanza, especialmente en el Anexo III, Balance Financiero Preventivo.

ARTICULO 2º Estimase en la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (75.120.000,00), el Cálculo de Recursos destinado a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo 1º, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en planillas anexas que forman parte integrante de la presente ordenanza:

RECURSOS	<u>75.120.000,00</u>
1. CORRIENTES	51.681.000,00
2 DE CAPITAL	0,00
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000,00
4. TRANSFERENCIA DE CAPITAL	6.380.000,00
5. TRANSFERENCIA PARA BIENES DE CAPITAL	16.999.000,00

ARTICULO 3º Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el siguiente Balance Financiero-Preventivo, cuyo detalle figura en el cuadro adjunto que forma parte integrante de la presente ordenanza:



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

EROGACIONES	91.416.658,69
RECURSOS	<u>75.120.000,00</u>
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	16.296.658,69

ARTICULO 4° Fíjase en la suma de PESOS QUINCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 44/100 (\$ 15.097.924,44), el importe correspondiente a las erogaciones para atender la Amortización de la Deuda o a las Aplicaciones Financieras, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo IX, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5° Estímase en la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 13/100 (\$ 31.394.583,13), el importe correspondiente al Financiamiento de la Administración Pública Municipal o a las Fuentes Financieras que dispondrá la Administración Municipal en el Ejercicio 2015, según detalle obrante en los Anexos de la presente Ordenanza

ARTICULO 6° Como consecuencia de lo establecido en los Artículos 4º y 5º de la presente ordenanza, estimase el FINANCIAMIENTO NETO de la Administración Pública Municipal, en la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCuenta Y OCHO CON 69/100 (5) 16.296.658,69), destinado a la atención de la NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO establecida en el Artículo 3º de la presente ordenanza conforme al resumen que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ordenanza:

FINANCIAMIENTO (ARTICULO 5")	31.394.583,13
EROGACIONES (ARTICULO 4")	<u>15.097.924,44</u>
TOTAL	16.206.658,69

ARTICULO 7° - Fíjase en CUATRO (4) el número de cargos de la Planta del Personal Superior del Departamento Ejecutivo; en OCHO (8) el número total de cargos del Personal Fuera de Escala del Departamento Ejecutivo; en CIENTO CUARENTA Y UNO (141), el número total de cargos de la Planta del Personal Permanente del D.E.; en NOVENTA Y CUATRO (94), el número total de cargos de la Planta del Personal Temporario, conformada por DOS (2), el número total de cargos del Personal Contratado y por NOVENTA Y DOS (92), el número total de cargos del Personal Jornalizado y en OCHO (8), el número total de cargos de la Planta del Personal Superior del Concejo Deliberante compuesta por SEIS (6) Concejales, UNO (1) Secretario Parlamentario y UNO (1) Secretario Administrativo, de acuerdo al detalle contenido en las planillas adjuntas que forman parte integrante de esta ordenanza.



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

ARTICULO 8° Las remuneraciones del personal que revista como de Planta Permanente, como Contratados y como Jornalizados, serán las que surjan del régimen de remuneraciones y demás adicionales Remunerativos o no Remunerativos, Bonificables o no Bonificables, suplementos y/o bonificaciones instituidos por leyes, decretos y decretos-acuerdos de la Provincia y por ordenanzas de esta Municipalidad vigentes y/o convenciones paritarias que regulen en material salarial al personal de la Administración Pública Municipal en forma directa o por analogía. Todo incremento salarial establecido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, automáticamente será liquidado al personal de esta Municipalidad.

Las remuneraciones del personal Superior y Fuerza de Escala del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante se liquidarán conforme al siguiente cuadro, más los incrementos automáticos en igual porcentaje o similar monto cuando se trate de importes fijos y con la misma calificación remunerativa y/o bonificable, dispuestos por el Poder Ejecutivo de la Provincia para el personal del Escalafón General.

Cargo	Sueldo Básico	Gs. Represent	Sub Total	Ad.N.R. No B	Total
Intendente Municipal	4.687,00	1.500,00	6.187,00	1.300,00	7.487,00
Sec. Del D. E	4.187,00	360,00	4.547,00	752,00	5.299,00
Tesorero	4.187,00	0,00	4.187,00	623,00	4.810,00
Directores	3.838,00	0,00	3.838,00	524,00	4.362,00
Concejales	4.687,00	1.500,00	6.187,00	1.300,00	7.487,00
Sec. Parlamentario	4.187,00	0,00	4.187,00	623,00	4.810,00
Sec. Administrativo	3.749,60	0,00	3.749,60	623,00	4.372,60
Totales	29.522,60	3.360,00	32.882,60	5.745,00	38.627,60

ARTICULO 9° El Departamento Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias y/o efectuar transferencias de créditos presupuestarios sin ejecutar entre las partidas de gastos, con la sola y única limitación de no alterar el total de erogaciones fijadas en los Artículos 1º y 4º. Respecto de la planta del personal se podrán transferir cargos con la sola limitación de no modificar los totales fijados en el Artículo 7º.



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

ARTICULO 10 Para las erogaciones correspondientes a servicios requeridos por terceros que se financien con su producido, el Presupuesto podrá ajustarse en función de las sumas que se perciban como retribución de los servicios prestados.

ARTICULO 11- Autorizase al Departamento Ejecutivo a modificar el Presupuesto General de Gastos, incorporando el excedente que se produzca en la ejecución de cada partida de recursos y/o fuentes financieras, como así también los ingresos que se perciban en el curso del ejercicio o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ordenanza, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando se produzcan remesas de fondos de los gobiernos provincial y/o nacional, procediendo a ampliar en iguales montos las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras que correspondan.

ARTICULO 12°. Las erogaciones a atenderse con fondos provenientes de recursos y/o financiamiento afectados, deberán ajustarse en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas y no podrán transferirse a ningún otro destino.

ARTICULO 13° - Pago a juicios contra el estado municipal. La Secretaría de Gobierno llevará un Registro de las sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada y/o arreglos extrajudiciales que deban ser atendidos, siguiendo criterios de antigüedad y ejecutoriedad y priorizando las sentencias firmes y/o arreglos extrajudiciales en reclamos efectuados por jubilados y pensionados que tengan setenta (70) años cumplidos o más y/o que el beneficio haya sido obtenido por invalidez o enfermedad y personas de bajos recursos. Las causas remanentes que subsistan por haber carecido de crédito presupuestario, serán atendidas con los que se asignen en el siguiente ejercicio fiscal, ordenadas cronológicamente y por motivo del reclamo, debiendo el Departamento Ejecutivo tomar los recaudos necesarios para que sean incorporados en el Proyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2015. El crédito presupuestario estimado para el ejercicio 2015 por este concepto está previsto en la partida Amortización de Deudas, según la naturaleza del probable reclamo, y las deudas se encuentran sujetas a la inclusión de las mismas dentro de los programas de financiamiento del régimen previsto bajo la Ley Provincial N° 5.435 y/o cualquier otro mecanismo de refinanciación y cancelación de deudas que implementare el Gobierno Provincial.

ARTICULO 14°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publique y archívese.

Tilcara, Sala de sesiones, 29 de Diciembre de 2.014.-



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

RECURSOS - 2015

CONCEPTOS

IMPORTE

I. TOTAL RECURSOS 75,120,000,00

1.RECURSOS CORRIENTES 51.681,000,00

1. De Jurisdicción Municipal 4.691.000,00

a) Tasas 2.318.000,00

1. T por Serv. Urbano de Limp.de la 702.000,00

Via Pública y Extr. de Res.

2. T. Inc.s/Prest. 527.000,00

Serv Alumb Públ

3. T. Inc.s/Constr. Obras Privadas 123.000,00

y Fraccionam.de Parcelas

4. Tasa por Roturas de Calzadas 11.000,00

y Aceras

5. Tasa Inspecc.de Instalac.de 10.000,00

cualquier Ind., elect y/o comb.

6. Tasa por Inspecciones Varias 9.000,00



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

7. Tasa por Actuaciones Admin. 156.000,00

8. Tasa Admin.por Adjudicación 8.000,00
de lotes fiscales

9. Tasa Inscriptc.y Registro de 450.000,00
Comercio e Industria

10. Tasa por Inspección de Segur, 135.000,00
Salubridad e Higiene

11. T.por Desinfecc.y Desratizac. 10.000,00

12. T. Control Sanitario e Insp. Sell. 40.000,00
s/Carnes, Der.Carn y Art.Con-sumo
en general

13. T.Servicio Camión, Máq, Eq.y otros 9.000,00

14. T.por Desagote P.Ciegos y C. 8.000,00
Sépticas por Carro Atmosfér.

15. Tasa por Control de Animales en 7.000,00
la Vía Pública

16. Tasa por Contraste de Pesas 18.000,00
y Medidas



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

17. Tasas por Servicios 95.000,00

Diversos

b) Cánones 869.000,00

1. Canon por Public.y 11.000,00

Propagan.

2. C.Ocup.o Util. Esp. 700.000,00

Dom.Públ.

3. Canon por Util. Cementerio 70.000,00

4. C.Util.Bien.Inm.Prop.Mpal. 88.000,00

c) Contribuciones Especiales 94.000,00

Contrib.q' Inc.s/Espect.Públ. 54.000,00

y Diversiones en general

2. Contr.por Otorg.Lic. 40.000,00

Conducir

d) Otros Ingresos 1.410.000,00

1. Ingresos Eventuales 135.000,00

2. Multas Varias 10.000,00



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

3. Rentas Atrasadas 35.000,00

4. Ingresos del Hotel de Turismo 1.230.000,00

2. De Jurisdicción Provincial 46 900 000,00

a) Impuesto a los Automotores 473 000,00

b) Imp a Motos, Moton, Motocicl 27 000,00

b) Coparticipables 33.000.000,00

c) Coparticipables incremento 12.000.000,00

d) Fondo Federal Solidario 1.490.000,00

2 RECURSOS POR TRANSFERENCIAS 23 439 000,00

1. Transferencias Corrientes 60.000,00

a) Comedores Infantiles 60.000,00

2. Transferencias de Capital 6.380.000,00

a) Construcción Polideportivo en Pueblo Nuevo 600.000,00

b) Construcción de una Pista de Skate 120.000,00



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Historico”

c) Sub Mejor Vivir 20 Sol. 3.000.000,00

Habitacionales

d) Reforma y Remodelacion Natatorio 280.000,00

Mpal

e) Construccion Barandas Puente 150.000,00

f) Instalacion de Parques Infantiles 230.000,00

g) Ordenamiento y Saneamiento Barrial 2.000.000,00

3. Transferencias para Bienes de Capital 16.999.000,00

a) Una Camioneta doble cabina 459.000,00

b) Un Camión Recolector Residuos 850.000,00

c) Una Maquina Excavadora Oruga grande 11.000.000,00

d) Una Maquina Motoniveladora mediana 4.000.000,00

e) Una Camioneta cabina simple 340.000,00

f) Equipamiento Guardia Urbana de seguridad 350.000,00



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

FINANCIAMIENTO NETO EJERCICIO 2015

IV.FINANCIAMIENTO NETO 15.751.420,75

1. FINANCIAMIENTO 30.849.345,19

1. Uso del Crédito 30.849.345,19

1. Fondo Fiduciario Provincial 15.751.420,75

2. Proveedores 2.334.245,00

3. Salarial 220.000,00

4. Salarial Judicial 440.000,00

5. Prodism. 1.326.185,44

6. Fondo Fiduciario Provincial 10.777.494,00

2. AMORTIZACION DE LA DEUDA 15.097.924,44

1. Deuda Salarial 2014 2.034.245,00

2. Deuda con Proveedores 2014 70.000,00

3. Deuda de Otros Ejercicios 450.000,00

4. Deuda Judicial 440.000,00



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

5. Prodism. 1.326.185,44

6. Fondo Fiduciario Provincial 10.777.494,00



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

MUNICIPALIDADES INDIGENA DE SAN FRANCISCO DE TILCARA

CLASIFICACIÓN DE LAS EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL POR PARTIDAS

SUB-PARCIALES

EJERCICIO 2015

1. EROGACIONES CORRIENTES	47.701.420,75
1. Personal (Detalle en Anexo V)	40.661.420,75
2. Bienes de Consumo	2.600.000,00
a. Alimentos y Produc. Agropecuarios	120.350,29
b. Prod Minerla, Petróleo y Derivados	1.151.636,57
c. Textiles y Confecciones	103.751,14
d. Madera, Corchos y sus manufact.	228.252,14
e. Papel, Cartón e Impresos	155.626,71
f. Productos Químicos y Medicinales	51.875,57
g. Cuero, Plásticos, Caucho y manuf.	93.375,29
h. Piedra, Vidrio y Cerámicos	124.501,00
i. Metales comunes y manufacturas	415.004,57



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

J. Otros Bienes de Consumo	155.626,71
3. Servicios No Personales	4.100.000,00
a. Electricidad, Gas y Agua	92.613,41
b. Transporte y Almacenaje	87.031,82
c. Comunicaciones	173.649,91
d. Honorarios y Retribuc. a Terceros	2.467.223,45
e. Publicidad y Propaganda	327.850,91
f. Seguros y Comisiones	62.513,82
g. Alquileres	108.357,41
h. Viáticos y Movilidad	250.057,14
i. Cortesías y Homenajes	125.027,64
j. Multas e Indemnizaciones	150.032,05
k. Otros Servicios No Personales	<u>255.642,45</u>
4. Intereses de la Deuda	30.000,00
5. Transferencias Corrientes	170.000,00



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

6. Créd. Adic.p/Fin.Erog.Corrientes 140.000,00

2. EROGACIONES DE CAPITAL 42.870.000,00

Bienes de de Capital 13.819.000,00

Equipamientos 13.538.600,00

a. Maquinarias y Herramientas 98.000,00

b. Equipos de Computación 134.000,00

c. Medios de Transporte (Anexo VII) 13.259.000,00

d. Aparatos e Instrumentos 16.800,00

e. Elementos de Seguridad 19.600,00

f. Otros Equipamientos 11.200,00

Inversiones Administrativas 280.400,00

a. Moblaje 84.000,00

b. Máquinas y Equipos de Oficina 98.400,00

c. Instalaciones Internas 33.600,00

d. Edificios 44.800,00



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

e. Otras Inversiones	<u>19.600,00</u>
2. Trabajos Públicos	27.421.000,00
a. Con Rentas Generales	17.541.000,00
b. Con Recursos Afectados (Anexo VIII)	<u>9.880.000,00</u>
3. Fondo Federal Solidario	1.490.000,00
4. Cred. Adic.p/Fin. Erog. De Capital	<u>140.000,00</u>
EROG SOCIALES CON RECUR.AFECTADOS	<u>60.000,00</u>
Subs. M.B.S. Comed.Infantiles	<u>60.000,00</u>



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy
“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

MUNICIPALIDAD INDIGENA DE SAN FRANCISCO DE TILCARA

COSTO DE LA PARTIDA PERSONAL EJERCICIO 2015

CONCEPTOS

IMPORTEs

I. PERSONAL SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO 1.425.680,86

REMUNERACIONES 276.099,08

Haber Bonificables 155.366,00

Gastos de Representación 43.344,00

Sueldo Anual Complementario 928.669,08 77.389,08

ADICIONALES REMUNERATIVOS BONIFICABLES 729.959,00

Bonificación por Antigüedad 253.478,00

Adic. Vs. Otorg por el Poder Ejec. Pcial. 476.481,00

ADICIONALES NO REMUN. Y NO BONIFICABLES 184.363,00

Adic. Vs. Otorg por el Poder Ejec. Pcial 184.363,00

ASIGNACIONES FAMILIARES 13.927,00

CONTRIBUCIONES 221.332,78



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

Contribución Patronal Anses. 16% 1.006.058,08 160.969,29

Contribución Patronal I.S.J. 6% 1.006.058,08 60.363,49

II. PERSONAL FUERA DE ESCALA DEL D.E. 1.177.882,80

REMUNERACIONES 216.622,00

Haberes Bonificables 154.392,00

Sueldo Anual Complementario 746.760,00 62.230,00

ADICIONALES REMUNERATIVOS BONIFICABLES 592.368,00

Bonificación por Antigüedad 155.148,00

Adicional por Titulo 43.092,00

Adici. Vs. Otorg.por el Poder Ejecutivo Pcial. 394.128,00

ADICIONALES NO REMUN. Y NO BONIFICABLES 154.627,00

Adici. Vs. Otorg.por el Poder Ejecutivo Pcial. 154.627,00

ASIGNACIONES FAMILIARES 36.288,00

CONTRIBUCIONES 177.977,80



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

Contribución Patronal Anses. 16% 808.990,00 129.438,40

Contribución Patronal I.S.J. 6% 808.990,00 48.539,40

III. PLANTA PERMANENTE 24.611.789,23

REMUNERACIONES 7.857.346,25

Haberes Bonificables 6.563.105,00

Sueldo Anual Complementario 15.530.895,00 1.294.241,25

ADICIONALES REMUNERATIVOS BONIFICABLES 8.967.790,00

Bonificación por Antigüedad 4.851.571,00

Bonificación por Título 470.904,00

Bonificación por Título Profesional 14.633,00

Bonificación por Zona Desfavorable 1.640.772,00

Adicional por Responsabilidad Profesional 29.249,00

Plus por Tareas Insalubres. 394.296,00

Plus por Diferencia de Caja 32.239,00



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

Adic. Vs. Otorg. por el Poder Ejec. Pcial. 1.534.126,00

ADICIONALES NO REMUNERATIVOS NO BONIFICABLES 2.981.682,00

Adicional por Asistencia Perfecta 616.133,00

TRANSPORTE 27.215.352,89

TRANSPORTE 27.215.352,89

Adic. Vs. Otorg por el Poder Ejec. Pcial. 2.365.549,00

27.215.352,89

ASIGNACIONES FAMILIARES 1.103.441,00

CONTRIBUCIONES 3.701.529,98

Contribución Patronal Anses. 16% 16.825.136,25 2.692.021,80

Contribución Patronal I.S.J. 6% 16.825.136,25 1.009.508,18

IV. PLANTA DE CONTRATADOS 235.922,60

REMUNERACIONES 104.983,00

Haber Bonificables 93.223,00



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

Sueldo Anual Complementario 141.120,00 11.760,00

ADICIONALES REMUNERATIVOS BONIFICABLES 47.897,00

Bonificación por Zona Desfavorable 23.302,00

Adic. Vs. Otorg. Por el Poder Ejecutivo Pcial. 24.595,00

ADICIONALES NO REMUNERATIVOS NO BONIFICABLES 38.489,00

Adicionales Varios otorgados por el Poder PCIAL. 29.165,00

Adicional por Asistencia Perfecta 9.324,00

ASIGNACIONES FAMILIARES 10.920,00

CONTRIBUCIONES 33.633,60

Contribución Patronal Anses 16% 152.880,00 24.460,80

Contribución Patronal I.S.J. 6% 152.880,00 9.172,80

V. PERSONAL JORNALIZADO 1.446.300,41

REMUNERACIONES 628.535,23

Haberes Bonificables 557.743,00

Sueldo Anual Complementario 849.508,00 70.792,23



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

ADICIONALES REMUNERATIVOS BONIFICABLES

291.765,00

Bonificación por Antigüedad 5.174,00

Bonificación por Zona Desfavorable 139.440,00

Adicionales Varios otorgados por el Poder PCIAL. 147.151,00

ADICIONALES NO REMUNERATIVOS NO BONIFICABLES

181.406,00

Adicionales Varios otorgados por el P.E.PCIAL. 181.406,00

ASIGNACIONES FAMILIARES

142.128,00

CONTRIBUCIONES

202.466,07

Contribución Patronal Anses. 16% 920.300,33 147.248,05

Contribución Patronal I.S.J. 6% 920.300,33 55.218,02

VI. PERSONAL SUPERIOR DEL CONCEJO DELIBERANTE

2.763.844,86

REMUNERACIONES

607.515,83

Haberes Bonificables 307.591,00

Gastos de Representación 151.200,00

Sueldo Anual Complementario 1.784.698,00 148.724,83



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

<u>ADICIONALES REMUNERATIVOS BONIFICABLES</u>		1.325.907,00
Adicional por Antigüedad		285.550,00
Adic. Vs. por el Poder Ejec. Pcial.		<u>1.040.357,00</u>
<u>ADICIONALES NO REMUN.Y NO BONIFICABLES</u>		361.372,00
Adic. Vs. Otorg. Por el Poder Ejecutivo Pcial.		<u>361.372,00</u>
<u>ASIGNACIONES FAMILIARES</u>		43.697,00
<u>CONTRIBUCIONES</u>		<u>425.353,02</u>
Contribución Patronal Anses. 16%	1.933.422,83	309.347,65
TRANSPORTE		31.66120,75
TRANSPORTE		31.661420,75
Contribución Patronal I.S.J. 6%	1.933.422,83	309.347,65
SUB-TOTAL		31.661.420,75
<u>FUTUROS INCREMENTOS SALARIALES</u>		9.000.000,00
<u>TOTAL COSTO DE LA PARTIDA PERSONAL</u>		<u>40.661.420,75</u>



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

MUNICIPALIDAD INDIGENA DE SAN FRANCISCO DE TILCARA

DETALLE ANALITICO DE TODO EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TILCARA - EJERCICIO 2015

CATEGORIAS	TOTAL	JURISD. "A" INTENDEN.	JURISD."B" SEC.GOB.	JURISD."C" HACIENDA Y OBRAS PUB	"D" DE SEC.DE CULTURA	CONCEJO DELIBERAN

I. PERSONAL SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

TOTAL GENERAL	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
Intendente	1	1			
Secretarios	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>

II. PERSONAL FUERA DE ESCALA DEL D.E.

TOTAL GENERAL	<u>8</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
---------------	----------	----------	----------	----------	----------

Tesorero	1		1
----------	---	--	---

Director de Gobierno	1		1
----------------------	---	--	---

Director de Cultura	1		1	1
---------------------	---	--	---	---

Director de Acción Social	1		1	1
---------------------------	---	--	---	---

Director de Turismo	1
---------------------	---

Director de Ceremonial	1
------------------------	---



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

Asesor Legal 1 1

Director de Rentas 1 1

III. PERS DE PLANTA PERMANENTE

TOTAL GENERAL	141	13	84	43
Categorías 24	30	1	1	28
Categorías 23	2		2	
Categorías 22	1		1	
Categorías 20	3		1	2
Categorías 21	1			1
Categorías 19	3		1	2
Categorías 18	27		1	13
Categorías 17	3		2	1
Categorías 10	10		10	
Categorías 8	1		1	



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

Categorías 7	56	5	22	29
Categorías 5	4	1	3	.

IV. PERSONAL CONTRATADO

<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
----------------------	----------	----------

<u>Categorías 1</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
---------------------	----------	----------

V. PERSONAL JORNALIZADO

<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>92</u>	<u>82</u>	<u>10</u>
----------------------	-----------	-----------	-----------

<u>Ayudante de 3ra.</u>	<u>92</u>	<u>82</u>	<u>10</u>
-------------------------	-----------	-----------	-----------

VI. PERSONAL SUPERIOR DEL CONCEJO DELIBERANTE

<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>8</u>	<u>8</u>
----------------------	----------	----------

Concejales	6	6
------------	---	---

Secretario Parlamentario	1	1
--------------------------	---	---

Secretario Administrativo	<u>1</u>	<u>1</u>
---------------------------	----------	----------

<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>255</u>
-----------------------------	-------------------



CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de TILCARA



Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

“2025- Año del décimo aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo Patrio Histórico”

MUNICIPALIDAD INDICA IGENA DE SAN FRANCISCO DE TILCARA

ANEXO VII

BIENES DE CAPITAL CON RECURSOS AFECTADOS EJERCICIO 2015

CONCEPTOS

IMPORTEs

1. CON RECURSOS AFECTADOS

1. UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA	459.000,00
2. UN (1) CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS	850.000,00
3. UNA (1) MAQUINA EXCAVADORA ORUGA GRANDE	11.000.000,00
4. UNA (1) MÁQUINA MOTONIVELADORA MEDIANA	4.000.000,00
5. UNA (1) CAMIONETA CABINA SIMPLE	340.000,00
6. EQUIPAMIENTO GUARDIA URBANA DE SEGURIDAD	350.000,00
TOTAL	16.999.000,00